

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 148- 2019/SUNAT

DA POR CONCLUIDO RECONOCIMIENTO Y RECONOCE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SUNAT ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - FESUNAT

Lima, 24 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13° del Estatuto del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - FESUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.° 096-2003/SUNAT y modificatorias, dispone que la Asamblea General y el Comité de Administración son órganos del referido Fondo que están integrados exclusivamente por trabajadores de la SUNAT, en las condiciones establecidas en su Estatuto y Reglamento;

Que el artículo 14° del mencionado Estatuto establece que la administración y dirección del FESUNAT corresponde a su Comité de Administración integrado por: i) cuatro (4) trabajadores de la SUNAT designados por Resolución de Superintendencia, uno de los cuales lo presidirá; y, ii) cuatro (4) representantes de los trabajadores elegidos por el período de dos (2) años, de los cuales dos (2) serán elegidos por voto directo y universal a nivel nacional, siendo que la duración de su mandato se computará a partir del 1 de julio del año en que se realizó la elección hasta el 30 de junio del segundo año posterior a su elección;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 083-2019/SUNAT se designó a los miembros del Comité Electoral Nacional del FESUNAT para las elecciones nacionales de los representantes y delegados de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración y la Asamblea General del FESUNAT;

Que en base al Acta de Resultado de Votación a nivel nacional, aprobada en Sesión del Comité Electoral del día 4 de Junio de 2019, se proclamó la lista ganadora constituida por dos (2) representantes titulares y sus respectivos suplentes, quienes actuarán como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del FESUNAT durante el período 2019-2021;

Que en consecuencia, resulta necesario reconocer mediante Resolución de Superintendencia, con eficacia anticipada a partir del 1 de julio de 2019, a los representantes de los trabajadores referidos en el considerando precedente y proceder a dejar sin efecto la representatividad de los representantes titulares y sus respectivos suplentes de los trabajadores ante el Comité de Administración durante el período 2017-2019;

Que asimismo, cabe señalar que de conformidad con lo previsto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la eficacia anticipada del acto administrativo se emite, entre otros supuestos, si existe en la fecha a la que se pretende retrotraer la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de la facultad conferida en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el reconocimiento como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT efectuado mediante Resolución de Superintendencia N.° 163-2017/SUNAT, de los trabajadores que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta que su mandato expiró el 30 de junio de 2019 y dándoseles las gracias por la labor realizada:

Titulares

- MIRKO MARIO JESUS SERVAT VARGAS
- MARIA LUZ FELICIA BRAVO SALAS

Suplentes

- ISABEL OMARA URQUIZO ARANA
- EDGARDO GUEVARA EFFIO

Artículo 2°.- Reconocer desde el 1 de julio de 2019 y hasta el 30 de junio de 2021, como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT para el período 2019-2021, a los siguientes trabajadores elegidos por voto directo y universal en las elecciones llevadas a cabo el 4 de junio de 2019:

Titulares

- MARTIN EDINSON REYES GARCIA
- JAVIER GUSTAVO OYARSE CRUZ

Suplentes

- SORAIDA RENGIFO GALVAN
- WALTER JAVIER VELAZCO LEVANO

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA